



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: Anexo I - Procedimiento - Inscripción In Fine - Decreto 900

Anexo I

PROCEDIMIENTO

1. Los docentes se podrán inscribir por autogestión en el listado *In Fine Decreto 900* por medio de la plataforma @abc seleccionando uno o más distritos, contabilizando un total de 5(cinco) establecimientos educativos, acorde a los instructivos técnicos desarrollados a tal fin.
2. Los aspirantes deberán estar inscriptos y habilitados previamente en algún listado del/los distritos seleccionados. Esta condición se debe a que para integrar el listado *In Fine Decreto 900*, el docente debe contar con la valoración previa de sus antecedentes.
3. Los docentes se podrán inscribir en los listados *In Fine Decreto 900* para aspirar a cubrir los cargos/módulos/horas cátedra en aquellos para los que estuvieren habilitados de conformidad con la valoración previa de sus antecedentes.
4. Los docentes que tuvieran algún desempeño a partir del listado *In Fine Decreto 900* podrán formar parte del listado Institucional.
5. Los docentes podrán modificar la elección del/los establecimiento/s, la que se verá reflejada al día siguiente de dicha nueva selección.
6. Los equipos de Conducción deberán utilizar el listado *In Fine Decreto 900* agotado el listado institucional.
7. Luego de la designación del/la docente se deberá remitir la documentación a la Secretaría de Asuntos Docentes, la que, de corresponder, procederá a su convalidación.
8. Todo lo que no se explicita en la presente se deberá trabajar en el marco de lo establecido en el Anexo 1 de la DISPO-2023-103-GDEBA-DGADODGCYE (IF-2023-32142057-GDEBA-DGADODGCYE).

